



Contraloría
Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

PLAN DE TRABAJO 2025

AGOSTO-DICIEMBRE 2025

J.C. María Cristina Aviña Hernández
Contralora Municipal De Briseñas Michoacán

Josefa Ortiz de Domínguez No.2 Col. Centro C. P. 59120, Briseñas, Michoacán
Tel: 393 935 0655 / 0677 www.brisenas.gob.mx

Alfonso Meza Tula

Alegreza H.B.

Luis Enrique

Alfonso

Chavez Barragan Maria Jeanette.

Gracia



Contraloría
Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

MARCO JURIDICO:

Ley Orgánica Municipal en el Estado de Michoacán.

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Michoacán de Ocampo.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

MISION:

La contraloría tiene como misión garantizar la transparencia, eficacia y eficiencia del uso de los recursos públicos, prevenir y detectar posibles irregularidades en la gestión pública municipal, promover la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública.

VISION:

La contraloría se visualiza como la que promueve la transparencia y la rendición de cuentas, principalmente reconociendo la eficacia y eficiencia en el control y fiscalización de los recursos públicos y por su compromiso con la ciudadanía.

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar la transparencia, eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, así como prevenir y detectar posibles irregularidades en la gestión pública municipal:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión municipal.
- Prevenir y detectar, posibles irregularidades en la gestión municipal.
- Promover el interés y la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública.
- Mejorar la eficiencia y eficacia de la aplicación de los recursos en beneficio de la ciudadanía.
- Promover el trabajo en equipo de todas las áreas para mejorar el desempeño de la administración.

Josefa Ortiz de Domínguez No.2 Col. Centro C. P. 59120, Briseñas, Michoacán
Tel: 393 935 0655 / 0677 www.brisenas.gob.mx

Alejandro Maya Tuxa

Handwritten signature and stamp.

Handwritten notes on the right margin: Luis Enríque Alejandra y.B., Chavez Barragan Maya Jeonette.



Contraloría
Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

ESTRATEGIAS:

- Implementar un sistema de gestión de transparencia.
- Capacitar y sensibilizar a los funcionarios sobre la importancia de la transparencia en la rendición de cuentas.
- Realizar auditorías y revisiones de manera periódica.
- Implementar un sistema de denuncias.
- Promover la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública.
- Llevar a cabo un plan de objetivos para el uso de los recursos y asegurarse de cumplirlos.
- Comprometer a cada director y/o encargado de departamento de trabajar en equipo no solo con su personal, si no, con las demás áreas.

CALENDARIO/CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVEMBRE	DICIEMBRE
Implementar un sistema de gestión de transparencia					
Capacitar a los funcionarios en transparencia y rendición de cuentas					
Realizar al menos 1 auditoria y llevar a cabo revisiones periódicas, en los siguientes puntos: A). Revisión de estados de ingresos y egresos de agua potable B). Revisión de ingresos y egresos de tesorería C). Revisión de expedientes/ y avances de obra pública.					
Implementar un sistema de denuncia ciudadana.					
Participar en la elaboración de la ley de ingresos 2026					
Participar en la elaboración de presupuesto de egresos 2026					
Girar oficios a las diferentes áreas con el objeto de mejorar y corregir procedimientos de trabajo.					

Josefa Ortiz de Domínguez No.2 Col. Centro C. P. 59120, Briseñas, Michoacán
Tel: 393 935 0655 / 0677 www.brisenas.gob.mx

Alejandro Maya Toca

Efraim

Chavez Barragan Maara Jeanette
y B.
Aleguacha y B.
Luz Enrique



Contraloría
Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

INDICADORES DE ÉXITO:

- Aumentar el nivel de transparencia en gestión municipal.
- Número de denuncias recibidas y atendidas.
- Mejoras en los procedimientos de trabajos aumentado la eficiencia.
- Tener en tiempo y forma debidamente organizados tanto Ley de Ingresos como, presupuesto de Egresos 2026.

CONCLUSION:

El presente plan de trabajo, tiene como objetivo principal garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia, en el uso de los recursos públicos, prevenir y detectar posibles irregularidades en la gestión municipal. A través de la implementación de estrategias y acciones propuestas. Se espera un impacto positivo en la gestión pública y procedimientos administrativos. Sobre todo, en la confianza y la calidad de vida de los ciudadanos.



ATENTAMENTE:

H. AYUNTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027



Briseñas
T.C. MARIA CRISTINA AVIÑA HERNÁNDEZ
Contralora Municipal
BRISEÑAS MICHOACÁN.